





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01  
 DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL  
 BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO  
 AA-50-GYR-050GYR069-T-48-2024  
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA  
 INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL  
 OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.

CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01  
 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069T04824-001-00.

III.3. EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE REALIZAN MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS O BENEFICIOS A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS SEGUNDA "MONTO DEL CONTRATO" Y SEXTA "VIGENCIA DEL CONTRATO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024, COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN:

**CLÁUSULA SEGUNDA DICE:**

MONTO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$284,482.75 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) MÁS I.V.A. Y UN MONTO MÁXIMO DE \$711,206.89 (SETECIENTOS ONCE MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS 85/100 M.N.) MÁS I.V.A.

**PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**AMPLIACIÓN DEL 20%.-** EL MONTO MÁXIMO INCREMENTARÁ POR LA CANTIDAD DE \$142,241.38 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.) MÁS I.V.A. EN MONEDA NACIONAL Y SE INCREMENTA A UN MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE **\$853,448.27 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.) MÁS I.V.A.** EN MONEDA NACIONAL.

**CLÁUSULA SEXTA DICE:**

VIGENCIA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL 05 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2024.

**PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA.-** POR EL PERÍODO DEL 05 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024.

**RELACION DE ANEXOS:**

ANEXO NO. 1.- SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA.

**SEGUNDA.** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**TERCERA.** "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERNATIVAMENTE EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL "CONTRATO", POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**CUARTA.** "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIALMENTE O TOTALMENTE.

POR LO EXPUESTO, "LAS PARTES", MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LAS MODIFICACIONES PACTADAS, Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEPTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024.

**POR:**  
**"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE	ROMF71030155A	
DRA. TERESA CONCEPCIÓN CHULINES VALENCIA	"RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONVENIO" "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15, PRIMER PÁRRAFO INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL, Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL". COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	CUV7700423134	

**POR:**  
**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

NOMBRE	AFODERADO LEGAL	R.F.C.	FIRMA
GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.		GVI011127M52	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01, DE AMPLIACIÓN DEL 20% EN IMPORTE Y VIGENCIA AL CONTRATO ORIGEN NÚMERO 050GYR069T04824-001-00, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.

SE ELIMINA REGISTRO PATRONAL Y NÚMERO DE PROVEEDOR. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES. POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAIPI

La revisión y validación de este documento se realizó el día 13 de mayo de 2024, en la JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTATAL CAMPECHE, a fin de verificar que el contenido del presente instrumento jurídico sea conforme a la legislación aplicable y a los procedimientos internos de la institución. Se otorga fe y se declara que el contenido del presente instrumento es fiel y veraz a lo que se acordó en el momento de su suscripción. En consecuencia, se registra bajo el número 050GYR069T04824-001-01/2024.

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA          DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE          JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS          COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>PRIMER CONVENIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01          DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL          BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO          AA-50-GYR-050GYR069-T-48-2024          SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA          INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL          OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.</p>
<p>CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01          CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069T04824-001-00.</p>		

ANEXO NO. 1 DEL CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01  
 SOLICITUD DE ÁREA USUARIA.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 CACA

**MEMORANDUM INTERNO**

<p><b>Para: Ing. Fernando Virgilio Romero</b>          Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Campeche</p>		
<p><b>De: Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas</b>          Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas</p>	<p>Prioridad: 1</p>	
<p>Lugar: San Francisco de Campeche, Camp.</p>	<p>Fecha: 15 de febrero de 2024</p>	<p>Hora: 08:00 hrs</p>
<p>Asunto: Solicitud de formalización de Ampliación de Contrato al 20% Ref.049001/200100/JSPM/446/2024</p>		

Buenos días

El presente documento para saludarle y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que la Representación del IMSS en Campeche requiere garantizar la continuidad de la Prestación del servicio a la población derechohabiente, derivado del oficio No. 0953 8461 2B10/CTSMI/00520/2024, de fecha 18 de Abril 2024, solicitando realizar acciones para garantizar el servicio al 30 de Junio 2024. En virtud de que el contrato tiene una vigencia al 15 de mayo 2024, y tiene agotamiento del de saldo; hace necesario llevar a cabo un convenio de ampliación en monto del 20% y vigencia al contrato formalizado NÚMERO 050GYR069T04824-001-00 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (SMI PARA PMI) DEL PAQUETE DE ARTROSCOPIA PARA EL EJERCICIO 2024.

Derivado de lo anterior y en apego del artículo 52 primero y penúltimo párrafo de la LAASSP y 91 de su Reglamento. Solicito a usted, realizar los procesos para la formalización del convenio modificatorio en plazo y monto el 20%

Objeto completo del contrato Origen:  
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (SMI PARA PMI)  
 PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.

Proveedor: GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.

Vigencia del Contrato Origen: 05 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2024.

Nueva Vigencia: 30 DE JUNIO DE 2024.

En los montos plasmar:

**Importe Máximo del contrato Origen: \$ 711,206.89**

**20% solicitado: \$142,241.38**

**Nuevo importe máximo: \$ 853,448.27**

IM.S.S. CAMPECHE  
 JSPM-CPAS  
 RECIBIDO  
 07 MAY 2024  
 OOAD EN CAMPECHE

AV. MARIA LAY ALZ E. CRUZ No. 4-A POR AV. CINDARTE Y C. FRANCISCO F. DE BARRALTA SAN FRANCISCO DEL SECTOR FUNDADORES C.P.  
 C.A.P. San Francisco de Campeche  
 Tel. 991-61-8-32-85

2024  
 Felipe Carrillo  
 PUERTO  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 CACA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3.3) función sustantiva 8, y numeral 71.3.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número OOAD/CACA/JS/ADQ/2024/060

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA          DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE          JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS          COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>PRIMER CONVENIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01          DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL          BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO          AA-50-GYR-050GYR069-T-48-2024          SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA          INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL          OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.</p>
<p>CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01          CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069T04824-001-00.</p>		



**GOBIERNO DE MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Se anexa:

- oficio de solicitud de sostenimiento de precio por parte del proveedor.
- Oficio de aceptación por parte del proveedor.
- oficio emitido por nivel central donde se solicita garantizar el servicio al 18 de abril 2024.
- certificado presupuestal.
- Nombramiento del Administrador.
- Oficio de nivel central.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Seguridad y Solidaridad Social"**

**Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas**  
**Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas**

AMCC/ROO/EPPP/zimg

Con copia:

- Expediente relativo
- Minutario
- Dra. TERESA CONCEPCIÓN CHULINES VALENCIA.- Administrador del Contrato.

*[Handwritten signature]*

AV. MARÍA LAVALLE GINERÍA No. 4-A BOY AY FUNDADORES Y C. FRANCISCO FELD JURADO AMBA AH-KIM PECH, SECTOR FUNDADORES C.M.  
 24610 - San Francisco de Campeche.  
 Tel. 331-01-6-32-05



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

Los aspectos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 19 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8. Y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/060

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>PRIMER CONVENIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01</b> <b>DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL</b> <b>BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO</b> <b>AA-50-GYR-050GYR069-T-48-2024</b> <b>SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA</b> <b>INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL</b> <b>COAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.</b>
	<b>CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01</b> <b>CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069T04824-001-00.</b>	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**  
**CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

SOLICITUD: 0000012711 - 2024

Dependencia Solicitante: D0004 Delegación Campeche  
 SEI Servicios Integrales  
 04010020 Oficina Delegacional Cam

Descripción:

Servicio: Cirugía Mínima Invasión

Fecha Impresión: 02/05/2024 Fecha Validación: 02/05/2024

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	\$ 165,000.00	42060419	33903 Servicios integrales

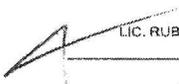
COMPROMETIDO MENSUAL EN PESOS DE PRESUPUESTO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	NOV
0.0	0.0	0.0	0.0	165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 48 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
 CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 165,000.00  
 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN

  
**LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA**  
 Autorizó  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ANEXO A) DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO**  
**CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

UN: D0004	Nº. SOLICITUD: 0000012711	FECHA SOLICITUD: 02/05/2024																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº. Línea</th> <th>Cuenta Subcuenta</th> <th>Centro de Costo</th> <th>Unidad de Ejecución</th> <th>Unidad de Imputación</th> <th>Proyecto</th> <th>Fecha de Presupuesto</th> <th>Monto Original</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>42060419</td> <td>200219</td> <td>04</td> <td>040201</td> <td>N/A</td> <td>01/05/2024</td> <td>165,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>TOTALES</b></td> <td><b>165,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nº. Línea	Cuenta Subcuenta	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Imputación	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Monto Original	1	42060419	200219	04	040201	N/A	01/05/2024	165,000.00	<b>TOTALES</b>							<b>165,000.00</b>		
Nº. Línea	Cuenta Subcuenta	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Imputación	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Monto Original																			
1	42060419	200219	04	040201	N/A	01/05/2024	165,000.00																			
<b>TOTALES</b>							<b>165,000.00</b>																			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número COAD/CAV/JSJ/ADQ/2024/060



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01  
 DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL  
 BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO  
 AA-50-GYR-050GYR069-T-48-2024  
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA  
 INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL  
 OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.

CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01  
 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069T04824-001-00.



Ciudad de México a 24 de abril del 2024.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL DE CAMPECHE.  
 Dra. TERESA CONCEPCION CHULINES VALENCIA  
 Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud.  
 Administradora de Contrato.**

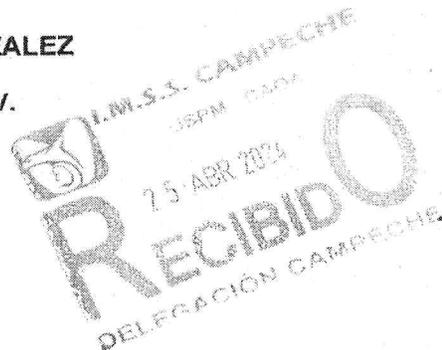
**C. LUIS ARTURO GARCÍA GÓNZALEZ**, Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO VITALMEX S.A. DE C.V. y en seguimiento a su solicitud de fecha 19 de abril de 2024 Oficio No. 049001/200100/JSPM/0445/2024 en referencia al contrato No. **050GYR069T04824-001-00**, le informo que se acepta la ampliación en vigencia al 30 de junio del 2024 y un monto de hasta el 20% del máximo del contrato mencionado, siendo este por \$853,448.27 sin incluir IVA.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su amable atención brindada a la presente, quedo a sus órdenes reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTEMENTE**

**C. LUIS ARTURO GARCÍA GÓNZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 GRUPO VITALMEX S.A. DE C.V.**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.  
 Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez 4284,  
 Jardines del Pedregal de San Ángel,  
 Coyoacán, 04500, Ciudad de México.  
 T. 8850 1100



La revisión jurídica se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSS/ADQ/2024/060

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA          DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE          JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS          COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>PRIMER CONVENIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01          DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL          BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO          AA-50-GYR-050GYR069-T-48-2024          SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA          INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL          OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.</p>
<p>CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01          CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069T04824-001-00.</p>		



**GOBIERNO DE MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 CADA

**Dra. Teresa Concepción Chulines Valencia**  
 Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud  
 Área de Adscripción en el IMSS: Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
 Domicilio institucional: Av. Maria Lavalle Urbina No. 4-A, entre calle Francisco Field Jurado y Av. Fundadores, Col. San Francisco.  
 RFC: CUVT700423134  
 CURP: CUVT700423MCCHLR01  
 Correo electrónico institucional: [teresa.chulines@imss.gob.mx](mailto:teresa.chulines@imss.gob.mx)  
 Teléfono institucional: 981 81 63285.

De conformidad, con lo establecido los artículos 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del RLAASSP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASSP y los numerales, 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, le informo que será el servidor público que fungirá como **Administrador del contrato** que se derive del CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO, PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO 050GYR069T04824-001-00 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (SMI PARA PMI) DEL PAQUETE DE ARTROSCOPIA PARA EL EJERCICIO 2024.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un saludo.

**Acepto Responsabilidad  
 Administrador de Contrato**

**Dra. Teresa Concepción Chulines Valencia**  
 Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud

**ATENTAMENTE**

**"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

De conformidad con el art. 2 fracción II del LAASSP y los numerales 4.24, 4.24.1 y 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**Área Requiriente**

**Dr. Alberto Manuel Cucafieta**  
 Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

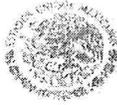
AV. MARIA LAVALLE URBINA No. 4-A POR AV. FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO AREA AN-KIM PECH, SECTOR FUNDADORES C.P. 24010, San Francisco de Campeche.  
 Tel. 981-81-6-32-85



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SECRETARÍA DE CULTURA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/060



**GOBIERNO DE MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

18 de abril de 2024  
 Of. N° 0953 8461 2B10/CTSMI/ **000520**  
 Página 2 de 3

De las gestiones que de manera local realicen, se les comunica que deberán notificar a esta Normativa de los procesos de contratación que lleven a cabo, a fin de estar en posibilidad de dar seguimiento durante los mismos y hasta la emisión del fallo/adjudicación, para lo cual se requiere que una vez sean convocados/adjudicados, nos informen a la brevedad lo siguiente:

No. de procedimiento de contratación	PMR a utilizar (del servicio)	Fechas de:				
		Publicación Convocatoria/ Excepción a la licitación	Estimada de Junta de Aclaraciones (en caso de realizarse)	Estimada del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (en caso de realizarse)	Estimada del Acto de Fallo/Adjudicación	Estimada de Formalización de Contrato

De la misma manera, deberán informar a esta Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, el resultado del procedimiento de contratación instrumentado, detallando los datos que enseguida se mencionan a los correos que se enlistan más adelante:

OOAD/U MAE	Número de contrato	Persona moral o física Adjudicada	Servicio al que corresponde	Vigencia del contrato	Precio Unitario Adjudicado (por clave)	Montos Mínimos adjudicados	Montos Máximos adjudicados

Servidor Público	Correo electrónico
<b>Dr. Nemesio Ponce Sánchez</b> Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos	nemesio.ponce@imss.gob.mx
<b>Lic. Adrián Ysaís Chong</b> Titular de la División de Servicios Integrales y Subrogados	adrian.ysais@imss.gob.mx
<b>Lic. Madeline Arreola López</b> Jefe de Área en la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (Presupuesto)	madeline.arreola@imss.gob.mx
<b>Dr. Eduardo Monsiváis Huertero</b> Jefe de Área Médica en la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (Hemodiálisis Subrogada.)	eduardo.monsivais@imss.gob.mx
<b>Dr. Antonio Rafael Castro González</b> Jefe de Área Médica en la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (HERI, CCVY, CEO y PMI)	antonio.castro@imss.gob.mx
<b>Dr. Carlos Ramírez Ramos</b> Jefe de Área Médica en la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (ELC y BS)	carlos.ramirezra@imss.gob.mx

La revisión jurídica se efectuó sin prejuizos sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron los procedimientos y/o áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.13 función sustantiva 8, y numeral 71.13.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/060





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO NÚMERO 050GYR069T04824-001-01  
 DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL  
 BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO  
 AA-50-GYR-050GYR069-T-48-2024  
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA  
 INVASIÓN (SMI PARA PMI) PAQUETE 3 ARTROSCOPIA PARA EL  
 OOAD ESTATAL CAMPECHE, EJERCICIO 2024.

CONVENIO NO. 050GYR069T04824-001-01  
 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069T04824-001-00.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

18 de abril de 2024  
 Of. N° 0953 8461 2B10/CTSMI/  
 Página 3 de 3

**000520**

Lo anterior, en virtud de tratarse de un proceso susceptible de seguimiento, supervisión y análisis por parte de las áreas normativas en mención.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**C.P. Susana Gabriela Negrón Rodríguez**  
 Encargada de la Coordinación

Con copia:

- Mtro. Borsalino González Andrade. Director de Administración.
- Lic. Javier Guerrero García. Director de Operación y Evaluación.
- Dra. Célida Duque Molina. Directora de Prestaciones Médicas.
- Lic. Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta. Titular de la Unidad de Evaluación de Órganos Desconcentrados.
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Unidad de Adquisiciones.
- Dr. Efraín Arizmendi Uribe. Titular de la Unidad de Atención Médica.
- Dr. Hermilo Domínguez Zárate. Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Oscar Reyes Miguel. Titular de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos.
- Dr. Carlos Fredy Cuevas García. Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo. Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.
- Dr. Nemesio Pone Sánchez. Coordinador Técnico de Servicios Médicos Indirectos.

NPS/MAL/EMH/ADQ/CRS/kco

Durango No. 291, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México.  
 Tel. 55 2726 1700, Ext. 14817. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 713 función sustantiva 8, y numeral 713.5, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número: 00AD/CA/MSJ/ADQ/2024-060